SENADO XIV LEGISLATURA REGISTRO GENERAL ENTRADA 56.417 07/10/2020 20:01



SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/20794 27/07/2020 44999

AUTOR/A: CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno tiene previsto adoptar todas aquellas medidas necesarias para hacer compatible un crecimiento económico sostenible e inclusivo con una ambiciosa agenda social que permita recuperar los derechos perdidos y fortalecer el Estado de Bienestar. Y es voluntad del Gobierno hacerlo con el apoyo del mayor número de fuerzas políticas que sea posible.

Es necesario avanzar en una fiscalidad más justa y redistributiva y, por lo tanto, adaptar el sistema tributario a los retos del siglo XXI vinculados a la nueva realidad digital, tecnológica y global y de lucha contra la emergencia climática. De manera que sin un sistema tributario justo, no hay Estado social y de derecho y, por tanto, no hay políticas públicas de sanidad, educación o dependencia de calidad.

Dicho esto, la fiscalidad se tendrá que modular al momento de ciclo económico. De esta manera, el sistema fiscal irá ganando en progresividad a lo largo de la legislatura, permitiendo consolidar el crecimiento y proporcionando recursos suficientes para sustentar unos servicios públicos de calidad que actúen como garantía de igualdad de oportunidades.

En relación con los incentivos fiscales como ayuda indirecta a las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en el ámbito empresarial, se está a la espera del informe que está elaborando la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AiReF) sobre la eficacia de los incentivos fiscales en España, siendo éste, uno de los incentivos evaluados.

Debido a la etapa de confinamiento, este ámbito no ha sido todavía analizado en dicho informe. Sin embrago, los informes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre este ámbito manifiestan que España dispone de



una batería de incentivos competitivos con otros países, con posibilidades añadidas de monetización de las deducciones, las reducciones de cuotas de la Seguridad Social para personal dedicado a la I+D, que tienen un efecto de atracción de inversiones privadas en I+D+I en el país.

En este ámbito debe mencionarse el mecanismo de emisión de informes motivados vinculantes. Estos informes, que emite el Ministerio de Ciencia e Innovación, están orientados a aportar seguridad jurídica en la aplicación de las deducciones por I+D+i del Impuesto de Sociedades y en las bonificaciones sobre la cuota de la seguridad social por personal investigador con dedicación exclusiva a actividades de I+D+i, siendo un instrumento que cada año experimenta un incremento interanual constante del número de solicitantes (llegando a más de 9.000 solicitudes en el año 2019).

Madrid, 07 de octubre de 2020